

RESOLUCIÓN TSE-RSP-ADM N° 0137/2021
La Paz, 18 de mayo de 2021

**MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTRAINSTITUCIONAL
DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DEL SERVICIO DE REGISTRO CÍVICO -
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO (POA) 2021**

I. ANTECEDENTES

La Dirección Nacional del Servicio de Registro Cívico del Tribunal Supremo Electoral solicitó la Modificación Presupuestaria Intrainstitucional por el monto de **Bs49.950.- (Cuarenta y Nueve Mil Novecientos Cincuenta 00/100 Bolivianos)**, con Fuente de Financiamiento 20 - Recursos Específicos, Organismo Financiador 230 - Otros Recursos Específicos, destinada a la contratación de una empresa para realizar la mejora continua al proceso del Sistema de Gestión de Calidad (SGC) de conformidad a la norma ISO 9001:2015 en el registro de personas al padrón electoral biométrico; petición respaldada por los Informes SERECI-DN-ADM 009/2021 y SERECI-DN-DPTO.TEC'S N° 0461/2021.

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA - GESTIÓN 2021

DA: 1 Tribunal Supremo Electoral

UE: 23 Dirección Nacional del Servicio de Registro Cívico

Fuente de Financiamiento: 20 Recursos Específicos

(Expresado en Bolivianos)

Obj.	Descripción de Partidas	DE:	A:
25600	Servicios de Imprenta, Fotocopiado y Fotográficos	49.950	
26990	Otros		49.950
TOTAL		49.950	49.950

Fuente: Informe SERECI-DN-ADM 009/2021 y respaldos.

II. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA

De acuerdo al Informe DNEF-SP N° 262/2021 de 10 de mayo de 2021 y anexo emitidos por la Dirección Nacional Económica Financiera e Informe Jurídico TSE-DNJ N° 0206/2021 de 13 de mayo de 2021 de la Dirección Nacional Jurídica, se concluye que estos documentos cumplen con el artículo 30 num. 1, 2, 6 y 7 de la Ley 018 del Órgano Electoral Plurinacional, artículo 28.I.b) de las Normas Básicas del Sistema de Presupuesto, artículo 7, artículo 16.III.a), artículo 19.I.c) del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias aprobado mediante Decreto Supremo N° 3607, para la aprobación de los Traspasos Presupuestarios Intrainstitucionales entre partidas de gasto de programas del presupuesto aprobado de la entidad.

POR TANTO:

LA SALA PLENA DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES,

RESUELVE:

PRIMERO.- APROBAR la Modificación Presupuestaria Intrainstitucional en el presupuesto de la Dirección Nacional del Servicio de Registro Cívico del TSE, por

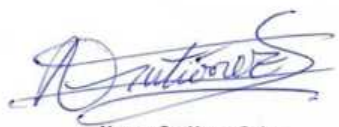
Bs49.950.- (Cuarenta y Nueve Mil Novecientos Cincuenta 00/100 Bolivianos), Fuente de Financiamiento 20 - Recursos Específicos, Organismo Financiador 230 - Otros Recursos Específicos, para gastos de funcionamiento (POA) 2021, de acuerdo a la estructura programática detallada en el anexo, conforme al Informe Técnico DNEF-SP N° 262/2021 e Informe Jurídico TSE - DNJ N° 0206/2021.

SEGUNDO.- AUTORIZAR a la Dirección Nacional Económica Financiera del Tribunal Supremo Electoral, efectúe el registro, validación y aprobación de la Modificación Presupuestaria Intrainstitucional, en el Sistema Integrado de Planificación (SIP) y Sistema de Gestión Pública (SIGEP).

TERCERO.- INSTRUIR a la Dirección Nacional del Servicio de Registro Cívico como Unidad solicitante, realice las gestiones que corresponda para incluir la modificación presupuestaria en su Plan Operativo Anual 2021, en coordinación con la Dirección Nacional de Desarrollo Estratégico.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Oscar Abel Hassenteufel Salazar
PRESIDENTE
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL


Nancy Gutiérrez Salas
VICEPRESIDENTA
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL


María Angélica Ruiz Vaca Díez
VOCAL
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL


Rosario Baptista Canedo
VOCAL
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL


Dina Chuquimia Alvarado
VOCAL
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL


Francisco Vargas Camacho
VOCAL
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL


Daniel Atahualpa Quispe
VOCAL
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

Ante mí:


Luis Fernando Arteaga Fernández
SECRETARIO DE CÁMARA
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL